

PARRAFOS SUELTOS

"Divide para reinar"

dicen los maquiavelos

"Usa para progresar"

proclaman los demócratas.

No hay corazón patriota ni espíritu apacible que no sienta la necesidad de armonizar el antiguo antagonismo entre las aspiraciones de los gobernados y los propósitos de los gobernantes. Para ello basta que el gobierno sea en toda ocasión representación fiel y constante de la opinión pública, y que la política no se confunda con la guerra y la rapiña, ni se convierta en instrumento de división y parcialidades. — "Divide para reinar," — decían los pontífices del antiguo régimen. — "Tiende á la organización pacífica para acelerar el progreso en todas sus direcciones," — dicen los apóstoles de la democracia.

El principio de la armonía es, en la gobernación de los pueblos, lo que el sentimiento del amor en las relaciones individuales; y así como en éstos el odio es elemento de destrucción, así en aquélla el exclusivismo es factor de discordia, origen de permanente inquietud y agente de conflictos.

Jueves 9 de Febrero de 1899

LA NUEVA PRENSA

Tribunal de casación

2.

No creemos decir un despropósito afirmando que estábamos mejor antes y que lo que entonces teníamos no ha podido mejorarse ni aun igualarse. La Tercera Instancia daba facultad de revisión completa del proceso sin exigir las formalidades triviales que se requieren para que un recurso de casación, por bien fundado que esté, se declare con lugar.

Por irritantes que sean para las partes las contradicciones del Tribunal que vino á sustituir el de Tercera Instancia, lo es en mayor grado, el pretexto á veces legal, con que hoy suele negarse la justicia á quien la tiene.

"La Sentencia de la Sala inferior, dice la de Casación, no se ajusta á derecho; pero se han omitido en el recurso algunos requisitos y esto nos impide entrar á conocer de tal sentencia".

Y esos requisitos son tan baladíes, que se les escapan hasta á los abogados de nota.

La misma Sala de Casación en más de un caso prescinde de nimiedades que en otros ha tenido como cosa trascendental.

¿Es acaso que una influencia ó simpatía cualquiera puede inclinar la opinión de la Sala?

Casos conocemos en los que, por no haberse alegado error de derecho en la apreciación de la prueba, por más que se citaron las leyes infringidas y los motivos en que la infracción consistía, se ha declarado improcedente la casación; y otros en que tratándose de puntos reservados á los tribunales de instancia, se ha omitido alegar error de hecho ó de derecho y, sin embargo, la sentencia del inferior ha sido anulada.

Estas burlas á la justicia, estos juegos al escondite con el litigante no eran posibles cuando existía la Súplica ó Tercera Instancia, porque esta no exigía el ridículo formalismo que, según sea el penitente, se requiere en los recursos de Casación.

Así, pues, el Tribunal creado aquí, por simple afán de imitación de lo que en otras partes existe, no significa para nosotros, un progreso, sino una cuasi-rémora. Con él hemos perdido todos; el público, dinero y paciencia: el Estado cerca de un cuarto de millón de pesos que en once años viene costando el ensayo.

En tiempo nos hallamos aún para corregir errores y hacer todas las economías posibles.

Con seis Magistrados para las Salas 1ª y 2ª de Apelaciones, y dos para integrar la de Súplica, basta á la pronta y cumplida administración de justicia.

En Tercera Instancia pueden conocer como antes, la Sala 1ª ó la 2ª con dos jueces más ó, si se quiere, dos Magistrados fijos.

Se economizaría así el sueldo de tres Magistrados, del Secretario y Escribientes y Portero de la Sala de Casación, que al año suman cerca de *veinticinco mil pesos*.

El servicio público y la justicia misma, ganaría también.

Prescindamos de vanidades necias y confesemos que el prurito de imitación inconulta nos ha dado chasco.

Mientras el Tesoro Nacional estuvo en circunstancias de tirar el dinero por la ventana, se explicaba, si quiera fuese por la buena intención, lo inútil y lo superfluo, en punto de Administración de Justicia. Ahora

debemos volver sobre nuestros malos pasos, reducir los gastos y conducirnos como quienes han sido duramente aleccionados por la experiencia.

CORRESPONSALES

De Puntarenas.

Para "La Nueva Prensa"

Resultado de una observación.

EPÍLOGO.

Con el descubrimiento del crimen narrado en mi anterior, el reo Emilio Vargas delató un delito tan y quizá más escandaloso que el primero; denunció al Juez Instructor de la primera causa, que el proveedor daba al Económico de San Lucas, la cantidad de \$ 100-00 mensuales para compra de ganado que serviría para alimento de los infelices reos, y que desde hacía mucho tiempo no se había comprado una sola res.

El Juez, olvidando la conducta observada por el Gobernador en el asunto se apresuró á darle parte de lo que sucedía; y aquél manifestó claro y terminante que tenía conocimiento de ello por habérselo manifestado el antes dicho Emilio Vargas.

¿Si tenía conocimiento de la comisión de un vergonzoso delito, si en sus manos estaba descubrirlo ó por lo menos, poner coto á que se siguiese cometiendo, puesto que él firma el presupuesto, ¿porqué no cumplió con su deber? Queremos suponer que, en la duda, se abstuvo, y guardó silencio siendo á ello compelido por razones para todos inexplicables, misteriosas.

¿Por qué no se escandalizó y dió parte á los tribunales? Queremos suponer que no lo hizo por dejar obrar solamente al Juez. ¿Por qué si nó?

¿Temía que hiriese la cortante espada de la justicia á un inocente? Supongámoslo así, piadosamente pensando.

Se recibió declaración al proveedor de San Lucas y manifestó que del Erario Público salen \$ 100-00 cada mes para la compra de ganado, que los recibía el Económico; pero ignora si lo han comprado.

Se trasladó á la Isla, teatro de los acontecimientos, el Juez Instructor tomó declaración al Teniente Gobernador, quien declaró que desde el mes de Junio próximo pasado no se había comprado ganado, y que ignoraba si salían los \$ 100-00 del Tesoro Nacional.

Había prueba suficiente para decretar auto de detención contra Martín de Castro; se decreta, y sabéis cuales fueron los resultados de tanta actividad y energía? fueron estériles; tres días después Martín de Castro, con nuevo aviso del crimen que se le había descubierto, embarcóse en

el puerto de Limón á bordo de un vapor de la C. Traslántica, evadiéndose de la acción de la Justicia; dejando dos vergonzosos procesos, sin descubrir plenamente los cómplices y encubridores; dejando un infeliz reo, quizá inocente, aguantando una pena, por obedecer una orden, y llevándose como es de suponer, parte del producto de sus rapiñas, sangre del pueblo, fruto del trabajo de los que contribuimos á formar el Tesoro Público que así, según la instrucción, á sido saqueado.

Os llama la atención, queridos lectores, la frase "con nuevo aviso del crimen que se le había descubierto", espera un momento, seguid adelante, leed con atención mi enmarañado escrito, voy á explicároslo.

Cuando el Juez Instructor de la causa dió noticia al señor Gobernador de que Martín de Castro se había embarcado, haciéndole presente que el hombre honrado á quien con tanto ardor defendía, era un delincuente y diciéndole que el procesado se había evadido de la acción de la Justicia sin conocimiento del nuevo proceso, contestó; y aquí lector querido, haz tú los comentarios: "ya tenía conocimiento porque en el mismo vapor que V. vino de San Lucas, Manuel Castro me mandó una carta en que me decía se había descubierto el hurto de los \$ 100-00 que se sacaban para ganado, y que lo mejor que podía hacer Martín de Castro, era irse del país para salvarse, y yo, sin hacer ningún comentario, la metí en un sobre y se la dirigí á Martín de Castro que estaba en San José." (Sic)

Semejante proceder no me atrevo á calificarlo; quien así procedió, ocupando puesto público de primera importancia, será necesariamente juzgado por el público y por el Gobierno que tal puesto le confió: esperemos el resultado sin permitirnos aventurar una conclusión tremenda. El buen nombre del funcionario, el del Gobierno mismo, están interesados en que la sanción pública descubra y fustigue á quienes lo merezcan.

En el asunto del ganado y alambre, paso por alto las declaraciones de dos mujeres, por no cansarte lector querido, y porque no está bien levantado el velo.

Acarrean graves cargos á un personaje conocido en este drama, y porque supongo que el Juez de lo Contencioso se encargará de ponerlo en claro tomando declaración á un hombre que cita una de las mujeres y se encargará de esclarecer los hechos.

El Gobernador se queja, según nos dicen, de que el Juez Instructor de la causa no obra con imparcialidad, porque conoce los resultados que podía tener y las diligencias pasan al Juez de 1ª ins-

tancia, quien descubre los hechos con mayor claridad; teme correr la misma suerte de su colega, de que le lancen el anatema de ser parcial y espera órdenes del Juez de lo Contencioso, si lo tiene á bien, para descorder el velo si le es posible.

¡Cuanto oprobio, cuanta intriga, cuanta pequeñez!

Lanzar á un Juez el negro anatema de ser parcial y decir que ha ejercido presión en un testigo en el momento de dar su declaración, es asunto gravísimo que debe ser puesto en claro á su tiempo.

¡Juez activo, tu vida pública admiro, tu vida privada la cubro con denso velo porque para mí el hogar es sagrado!

Si la formación de los dos procesos narrados te proporciona enemistades, sírvate de única recompensa, la persuasión de que cumpliste con tu deber.

Adiós, lector querido.

"EL GRITO DEL PUEBLO".

Febrero, 4 de 1899.

Notas de Heredia.

Enfermo el benefactor hereditario, don Santiago Salas, de quien reciben los institutos de beneficencia—situados en esta ciudad—constantes pruebas de caridad, gime en el lecho del dolor.

Cementerio.—San Pablo, importante distrito del Cantón Central, que se distingue por lo moral y laboriosidad encomiables, piensa en la construcción de un cementerio.

Turno.—En San Rafael tuvo lugar el domingo próximo pasado, con el objeto de arbitrar fondos para el templo en construcción; correspondió en alto grado al carácter religioso y progresista de ese Cantón.

Hospital.—Es sensible el ver que una respetable suma esté depositada en el terreno que se adquirió para levantar una Capilla allí.

No hubiese sido mejor haber abandonado semejante empresa y el dinero invertido inútilmente habría ido á engrosar á los escauetos fondos de la Junta de Caridad?

Boda.—Nuestro simpático amigo don Francisco Ugalde Pérez partió para San Ramón en donde se hechará el lazo matrimonial con una distinguida hija de aquella floreciente villa.

Golondrinas viajeras.—Un atento saludo presentamos á la virtuosa cuanto no menos bella señorita Ema Segreda y hermanas; después de una grata permanencia en el Campo.

Agradables.—Hasta que por fin cayó. Albicias albricias! la señora Municipalidad entró en calor con los tirones de orejas que la prensa le propinaba: tendremos relój público.

Justo es que los restos del saliente vayan á descansar al Museo Nacional y el Municipio le señale una pensión de por vida.